

Córdoba, del 5 al 7 de abril de 2024 www.rallyesierramorena.com

COMUNICADO Nº 2

Fecha: 5 de abril de 2024

Hora: 13:25

Asunto: COMUNICADO Nº 1

Doc Nº: 5

De: Director de carrera

Para: Todos los Interesados

De acuerdo a la fe de erratas emitida por la Real Federación Española de Automovilismo, la redacción actual de los artículos 23.3. y 23.4. del Reglamento Deportivo del Super-Campeonato de España de Rallyes ha sido modificada en los siguientes puntos:

23.3. Tramo Cronometrado de Calificación (TCC)

23.3.1 En los rallyes de asfalto, el T.C. de Calificación está reservado exclusivamente a los pilotos prioritarios (excepto los inscritos en copas de promoción), estando obligados a participar en el mismo. Su clasificación servirá para establecer el orden en el que los pilotos escogerán su puesto de salida al Rallye.

23.3.2 En los rallyes de tierra, el T.C. de Calificación tendrá un máximo de 15 participantes y está reservado a los pilotos prioritarios (excepto los inscritos en copas de promoción) y a los vehículos Rally2 hasta completar el máximo de participantes según el orden de la lista de inscritos, en ambos casos están obligados a participar en el mismo. Su clasificación servirá para establecer el orden en el que los pilotos escogerán su puesto de salida al Rallye.

23.4 Desarrollo del TCC

23.4.1 Los ~~pilotos autorizados~~ ~~pilotos autorizados~~ tomarán la salida en el orden de su clasificación en el Super-Campeonato de Pilotos, con un intervalo de 2 minutos, salvo decisión en contra de los Comisarios Deportivos.

23.4.11 Atribución de las posiciones de salida al rallye

A. Los participantes en el TCC ~~Los Pilotos Prioritarios~~ elegirán su posición de salida al rallye en función de la clasificación del TCC.

Por tanto, en esta prueba solo los pilotos prioritarios disputarán el TCC.



Jordi Barrabés Costa
Director de carrera